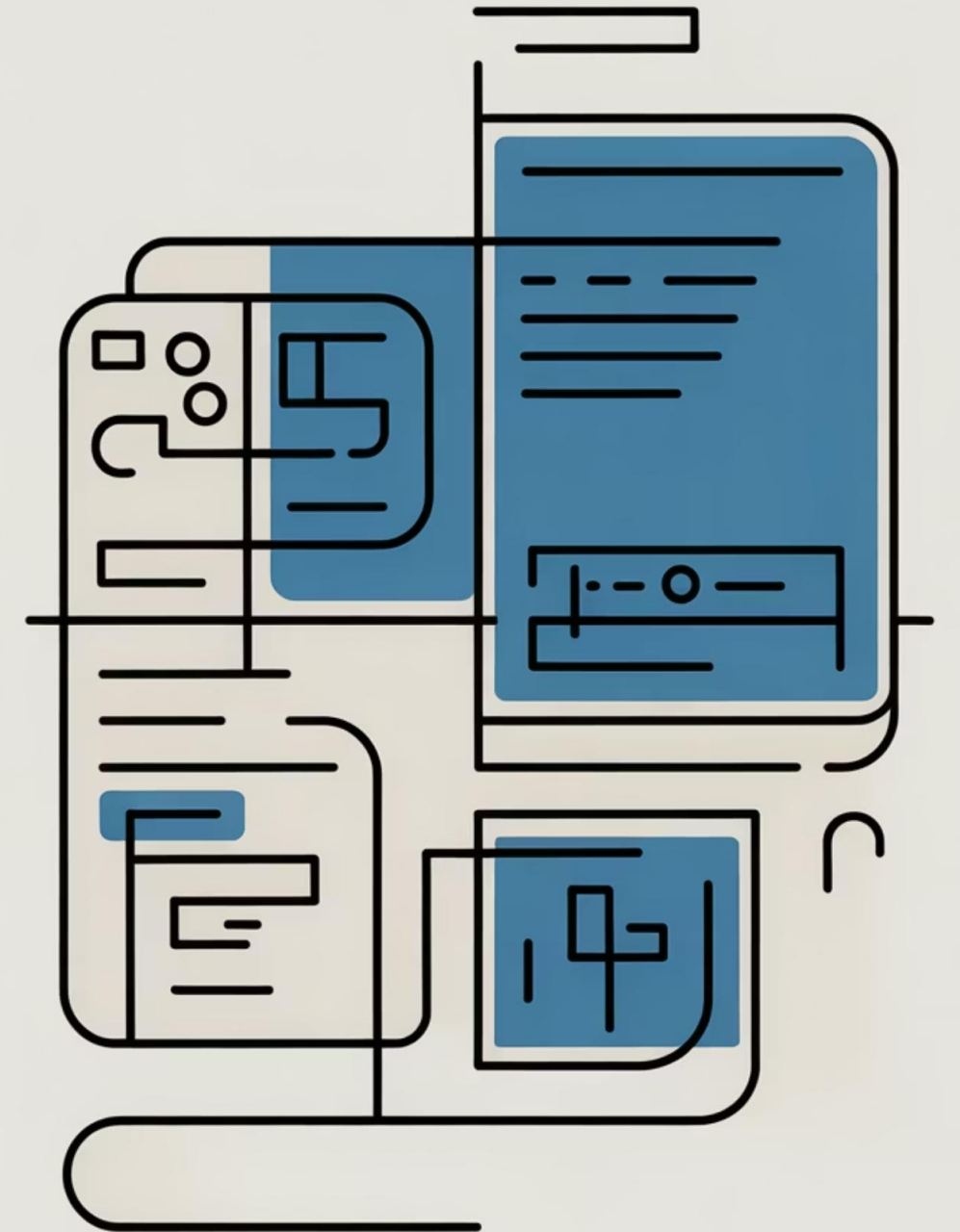


# Integración de VERE en Recyl

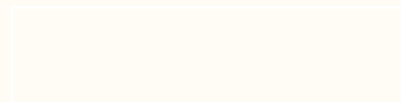
*Integración de la Plataforma de Visado Electrónico (VERE) en el Sistema de Receta Electrónica de Castilla y León (RECYL)  
— 17 de mayo de 2026 —*

*Guía técnica y funcional para la prescripción, autorización y dispensación de productos sujetos a visado de Inspección mediante un sistema unificado e integrado.*



# INDICE

1. Introducción:
  - Contexto. Objetivo de la integración.
  - Sistema integrado: cambios respecto a la situación actual.
  - Escenarios y circuitos de funcionamiento
  
2. Premisas:
  - Coordinación de la prescripción y la autorización
  - Tipos de posologías y de productos
  - Cronogramado en Recyl: lógicas generales y particularidades en visado
  - Flujo y Estados de un proceso de visado en VERE
  - Estados de visado en PRES
  - Estados/Causas de visado que impiden la dispensación electrónica
  
3. Casos:
  - (1) Nueva Prescripción y nueva Autorización de visado.
  - (2) Renovación de la autorización
  - (3) Gestión en PRES de la Autorización Condicionada ("Auto Cond")
  - (4) Modificaciones en PRES y VERE.
  - (5) Entrega de Medicación ("Auto"/"Auto Cond", "No Re", "Pen Re")
  - (6) Consulta y borrado de sellos emitidos
  - (7) Cierre de prescripción en PRES
  - (8) Casos puntuales tras el arranque
  
4. Conclusiones



# 1. Introducción

## Contexto

*La dispensación electrónica de PRODUCTOS DE VISADO en pacientes RECYL se inició en 2020 y se ha mantenido para facilitar el acceso sin necesidad de receta papel.*

*Posible mediante la ejecución de una serie de procedimientos a partir de la información disponible en PRES y VERE, pero sin una integración completa con RECYL.*

*Limitaciones: necesidad de prescribir como crónicos tratamientos que deberían ser agudos, impresión indebida de recetas visadas, imposibilidad de aplicar determinadas restricciones en la autorización del visado, etc.*

## Objetivo de la integración

*Disponer de un **sistema único** para la prescripción, dispensación y gestión de todos los productos, incluidos los que requieren visado de Inspección para su financiación.*

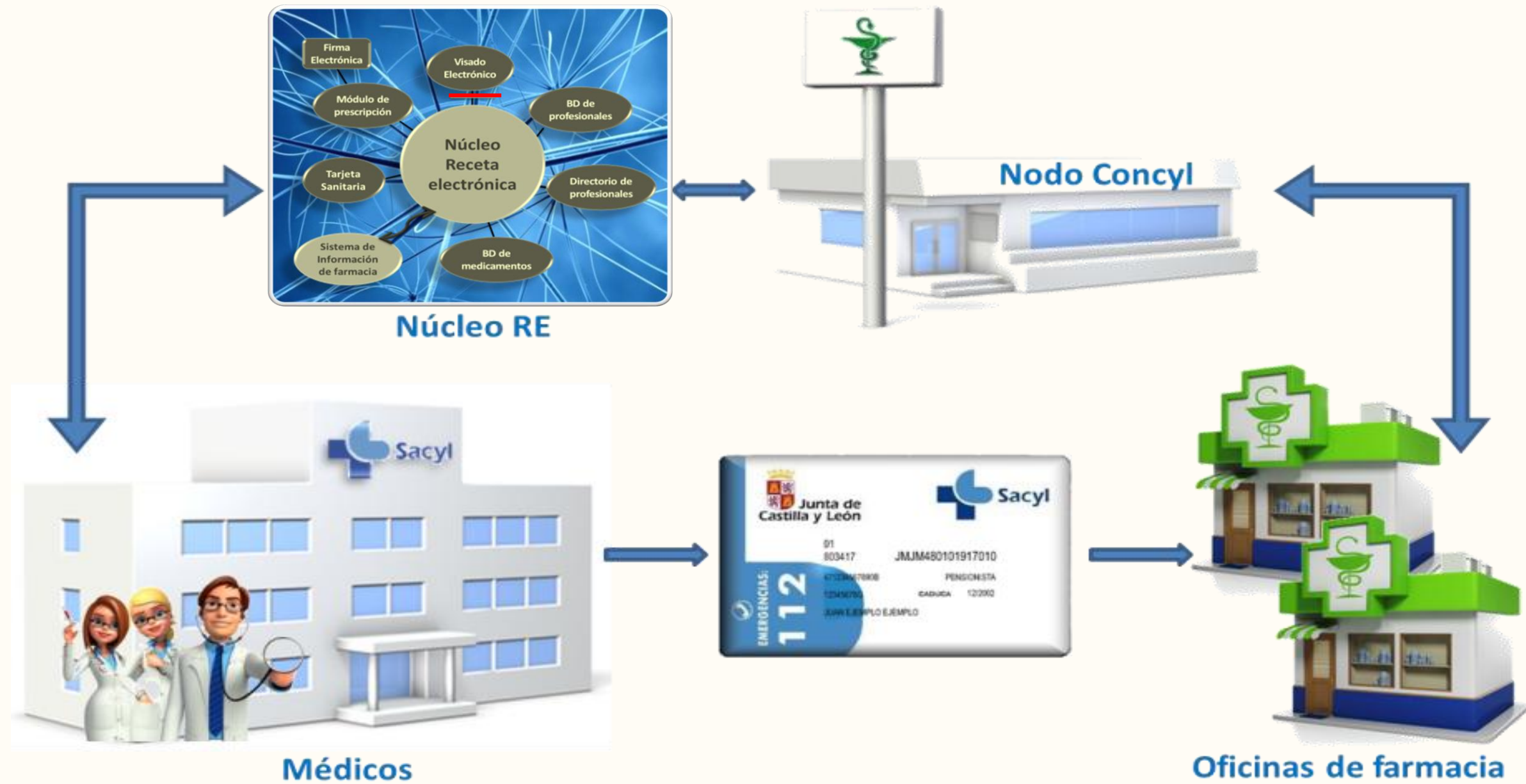
*Productos de visado: desarrollo de **nuevas versiones** en los tres aplicativos implicados. **Funcionalidades principales:***

- ***PRES:** Gestión de la prescripción.*
- ***Núcleo RECYL:** Gestión de la dispensación electrónica en Recyl. **Cronogramado de todas las prescripciones de visado en todos los pacientes (reemplaza a VERE).***
- ***VERE:** Gestión del visado electrónico. **Delega el cronogramado en el Núcleo, que le proporcionará las fechas de los sellos.***

*Resulta imprescindible tener el **conocimiento** necesario para **dar apoyo** a los profesionales y promover un uso adecuado y responsable de los aplicativos (repercusión).*

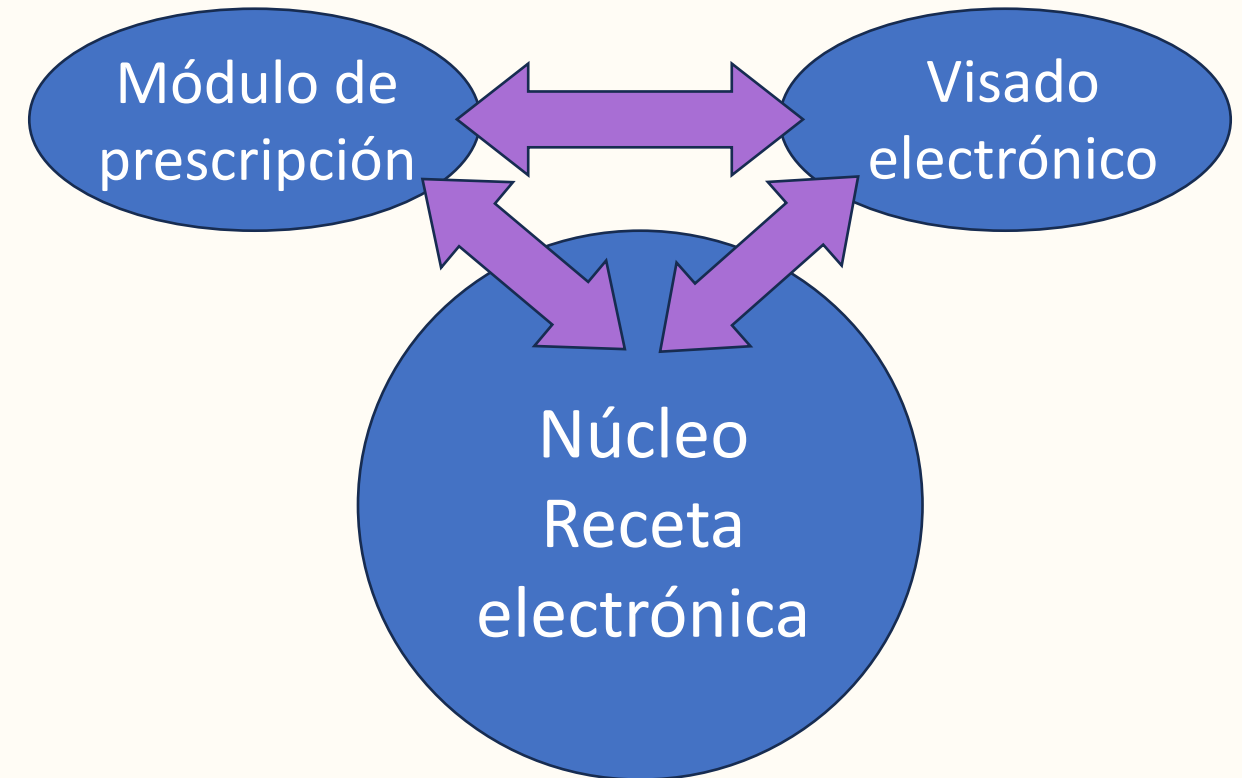
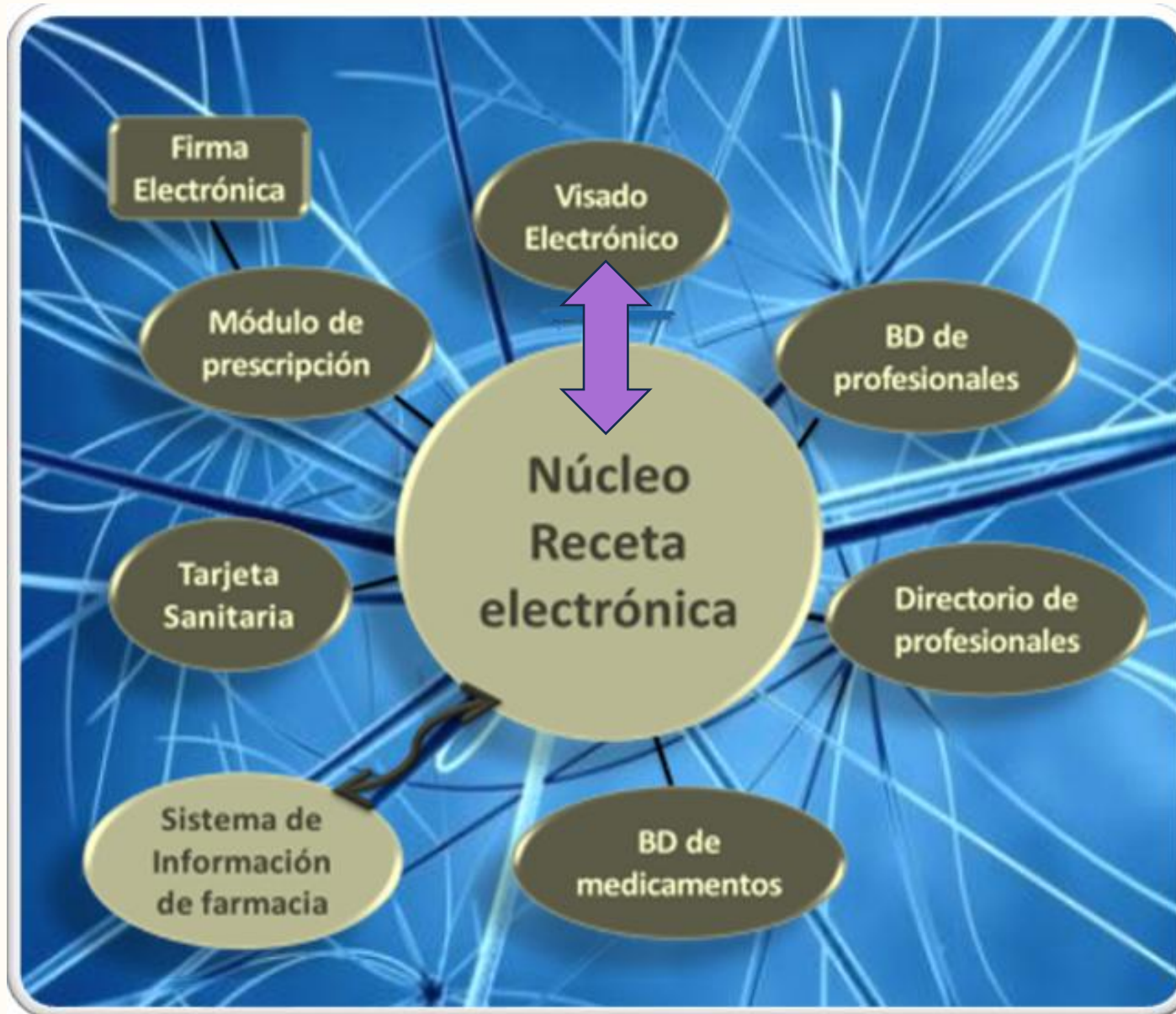
***Campus virtual:** Cursos de formación online sobre PRES y Recyl.*

# Sistema de receta electrónica en Castilla y León (RECYL)



# Sistema integrado: Comunicación de VERE con RECYL

- *Determina la posibilidad de dispensación electrónica (Recyl) y de impresión de recetas visadas y etiquetas con sello.*
- *Núcleo Recyl: Cronogramado de TODAS las prescripciones de visado autorizadas en TODOS los pacientes.*



# Dispensación Electrónica en RECYL

Consulta en PRES: "Datos próxima dispensación":

## Cambios en la Dispensación

- **Desaparecen las cargas diarias.** La comunicación RECYL-VERE establece la posibilidad de dispensación electrónica.
- **TODAS** las prescripciones de visado, **AGUDAS y CRÓNICAS**, podrán dispensarse electrónicamente desde el momento que estén autorizadas.
- Sólo se muestra la leyenda «**Receta papel**» en las prescripciones que requieran emisión en papel.
- Aparecen **Estados y Causas específicos** de los productos de visado que impiden la dispensación electrónica.

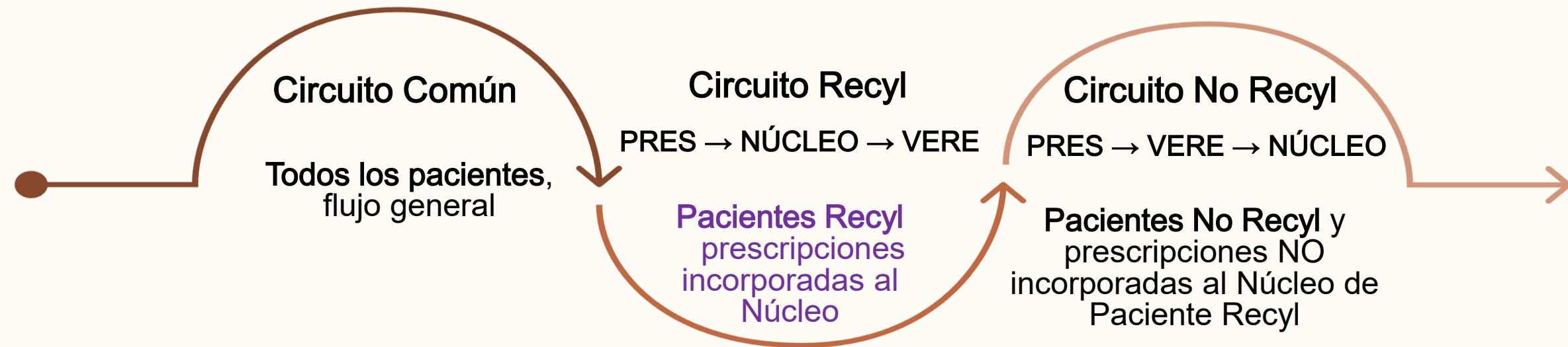
## Estados específicos de visado que impiden la dispensación

ESTADOS	CAUSAS	SIGNIFICADO
Anulada definitivamente	Visado rechazado	Inspección ha denegado la autorización del visado.
	Visado caducado	Autorización del visado finalizada. Requiere nueva solicitud de autorización.
Temporalmente no dispensable	Visado pendiente de aceptar	Solicitud de autorización realizada y pendiente de resolución por Inspección.
	Fallo conectividad visados	Fallo en las comunicaciones que impiden obtener información de la autorización del visado.
	Visados informe erróneo	Problemas con el Informe de visado requerido para la autorización.
	Visado condicionado	La prescripción (posología y/o diagnóstico) no se ajusta a las condiciones de la autorización.
	Visado pendiente de enviar	No se ha enviado la solicitud de autorización del visado.
	Datos erróneos del visado	
Pendiente de renovar	Pendiente de renovar visado <sup>1</sup>	Autorización del visado finalizada. Requiere renovación de la autorización.

<sup>1</sup> Cuando muestra "Pendiente de renovar", significa que la fecha de renovación de la prescripción está superada. Requiere valorar la necesidad de continuar el tratamiento.

# Escenarios y Circuitos de Funcionamiento

Los aplicativos utilizarán distintos circuitos para adaptarse a los diferentes escenarios asistenciales (Recyl o No Recyl).



## PERFILES:

Los profesionales de **enfermería acreditados** pueden indicar y gestionar productos de visado (Ej.: Absorbentes de Incontinencia Urinaria) con los mismos permisos que el médico.

VERE recibe el **código de acreditación** para una adecuada identificación del solicitante de la autorización.

## 2. Premisas: Coordinación de la Prescripción y la Autorización

- *La coordinación entre prescripción y autorización resulta esencial para que sea posible la dispensación electrónica (Recyl) y la impresión de recetas/etiquetas con sellos.*
- *Mientras que a una prescripción solo le corresponde una autorización, esa autorización puede ser utilizada por otras prescripciones “intercambiables”:*

### Medicamentos

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo SCPA.*

### Efectos y Accesorios

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo Subgrupo de Medora.*

### Dietéticos

*Son intercambiables los que pertenecen al mismo SCPA (solo el sabor en el mismo CPA).*

- *El cronogramado del Núcleo es único y no puede compartirse entre varias prescripciones: nunca pueden estar vigentes dos prescripciones intercambiables.*

### Coordinación entre atributos

*La autorización se otorga para un tratamiento, diagnóstico y posología concretos que deben ser compatibles con los datos de la prescripción:*

- *El tratamiento prescrito tiene que ser intercambiable con el autorizado.*
- *La posología prescrita  $\leq$  que la posología autorizada.*
- *El diagnóstico prescrito debe ajustarse al autorizado.*

*La incompatibilidad en posología y/o diagnóstico impide la dispensación electrónica y la impresión de recetas visadas. Sólo se permite la impresión de etiquetas ajustadas a la autorización:*

- *PRES muestra estado "Auto Cond" (Autorización Condicionada)*
- *Núcleo RECYL: "Temporalmente no dispensable. Visado condicionado"*
- *VERE tiene estado "Autorizado"*

### Coordinación entre fechas

- *Las fechas de autorización y de prescripción deben estar vigentes:*
  - *Autorización: fecha de Fin de Autorización de Visado (FAV)*
  - *Prescripción: Fecha de Renovación (FR) y Fecha fin*
- *En general, para la dispensación electrónica y la impresión de recetas y etiquetas con sello, limita la primera fecha que se alcance (FR, Fecha o FAV).*

## 2. Premisas: Tipos de Posologías y de Productos

### Tipos de posologías

**Pauta posológica:** Productos que se autorizan por posología.

- N° unidades posológicas por unidad de tiempo: Normal, Por Comidas, Por Horas, Días de la semana o Ascendente/descendente. **Es la que llega a VERE.**
- Pauta "Si precisa": solo informativa, sin efectos en cronogramado, no llega a VERE.

**Pauta por envases:** Obligada y posible solo en productos que se autorizan por envases.

- N° envases por unidad de tiempo. **Es la que llega a VERE.**

**PRES y VERE utilizarán las mismas unidades en la prescripción y en la autorización.**

### Tipos de productos

**Con código asociado al producto (Nomenclátor):** Medicamentos, Dietoterápicos y Efectos y accesorios (AIO Enfermería acreditada). Visado poblacional ( $\geq 75$  años). Pueden autorizarse por posología o por n° envases.

**Con código asociado al grupo (texto libre):** Extractos Hiposensibilizantes y Vacunas antialérgicas (EHV). Autorización por n° envases. Requieren "Receta papel" (imprime el sello de visado). Muestra la información de visado y es posible su renovación y continuidad del tratamiento hasta su finalización.

**Prescripción**  
ABSORB INC ORINA DIA ANAT ELASTICO T. PEQUEÑA 80U

**Posología**  
1 UNIDADES cada 24 Horas durante  Días   
 Si precisa Máx. 1 UNIDADES cada 8 Horas

Fecha de renovación 07/08/2026 Renovación a los

**Prescripción**  
LIDOCAINA 5% 30 APOSITOS TOPICA

**Posología**  
1 APLIC cada 1 Días durante  Días  USO CUTÁNEO   
 Si precisa

1 envases cada 20 Días

Fecha de renovación 07/04/2027 Renovación a los

**Prescripción**  
Extractos hiposensibilizantes y vacunas antialérgica (Texto libre)

**Posología**  
1 cada 8 Horas durante  Días   
 Si precisa

1 envases cada 30 Días

Fecha de renovación 20/04/2027 Renovación a los

+ MEDICACIÓN ACTUAL

<input type="checkbox"/> Extracto hiposensibilizante	ALERGIA ESTACIONAL	1/24h	Crónica	07/04/2027	1	<input type="button" value="+"/>	<input type="button" value="i"/>	<input type="button" value="Auto."/>
--	--------------------	-------	---------	------------	---	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

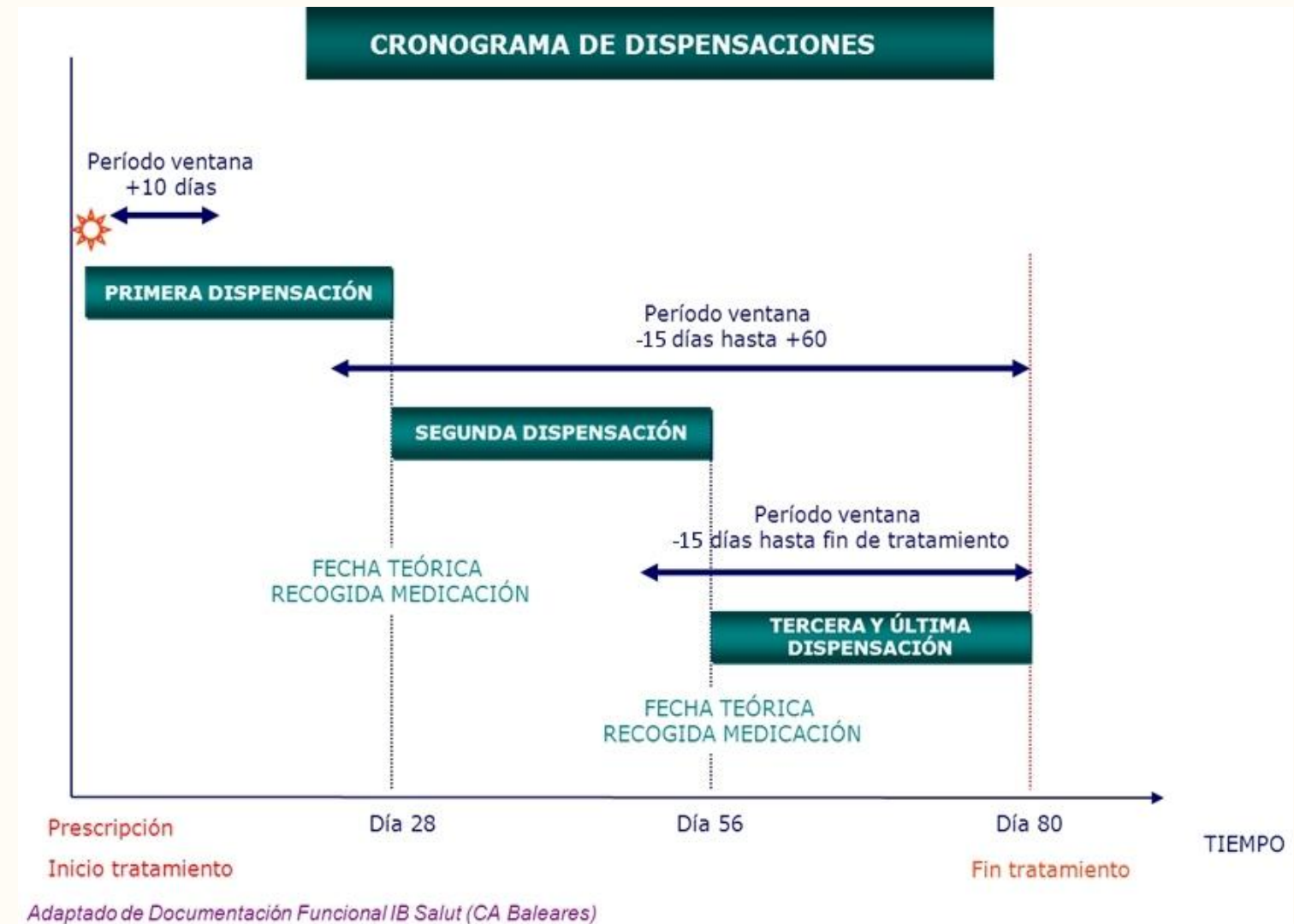
## 2. Premisas. Cronogramado en Recyl (I): Lógicas generales

### Cronogramado y generación crédito

- Generar un **mapa de dispensaciones** a partir de una prescripción, teniendo en cuenta la posología y la duración del tratamiento (FR o fecha fin).
- Calcula **parámetros**:
  - Prescripción SCPA: identifica el CPA óptimo (N/A visado)
  - N° envases a dispensar según tamaño de envase
  - Fecha teórica de próxima dispensación (FPD)
- A partir de la FPD se establece una **ventana de dispensación**: indica el periodo de tiempo en el que puede retirarse medicación. Márgenes parametrizables. (Ver imagen).

### Reglas de Cronogramado en Recyl

1. Ofrece el n° envases necesarios para cubrir al menos 28 días de tratamiento, salvo que finalice antes. Excepción: en prescripciones con Pauta "Si precisa" ofrece tratamiento para cubrir al menos 14 días.
2. Se actualiza en función de las recetas impresas y dispensaciones electrónicas realizadas, y de las ventanas de dispensación.
3. El cronograma se recalcula por modificación en la prescripción (pauta y fechas de renovación y/o fecha fin) o en la dispensación (retraso, dispensación parcial, cambio del tamaño de envase...)



- Para 1ª dispensación: 10 días.
- Para siguientes dispensaciones, la FPD se calcula teniendo en cuenta la fecha de dispensación anterior y el n° días a tratar con el/los envases dispensados.

## 2. Premisas: Cronogramado en Recyl (II): Particularidades en visado

- La autorización marca el **inicio del cronogramado del Núcleo** (hasta FAV) y la posibilidad de dispensación electrónica (Recyl) y de impresión de recetas visadas y etiquetas con sello. Coordinación de fechas.
- El Núcleo realiza el cronogramado de **TODAS las prescripciones de visado autorizadas** y en **TODOS los pacientes** (Recyl o No Recyl).
- El **cronogramado es único**: no puede ser compartido por varias prescripciones al mismo tiempo; y solo puede estar asociado a una prescripción o una autorización.
- Para establecer la cadencia tiene en cuenta la **posología prescrita** (Ver imagen):
  1. Pacientes RECYL, en dispensación utiliza la recibida de PRES.
  2. Pacientes No RECYL, en impresión usa la recibida de VERE.
- El Núcleo genera y proporciona a VERE la fecha prevista para la emisión del sello. Siempre que la fecha prevista sea anterior al día actual, el sello tendrá la fecha del día actual.
- Fecha del sello = Fecha prevista impresa en la receta (FPD).
- En el cronogramado **descuentan todos los sellos emitidos por**:
  - Dispensación electrónica
  - Impresión de recetas visadas (también con fecha adelantada)
  - Impresión de etiquetas con sello



### 📄 Arranque:

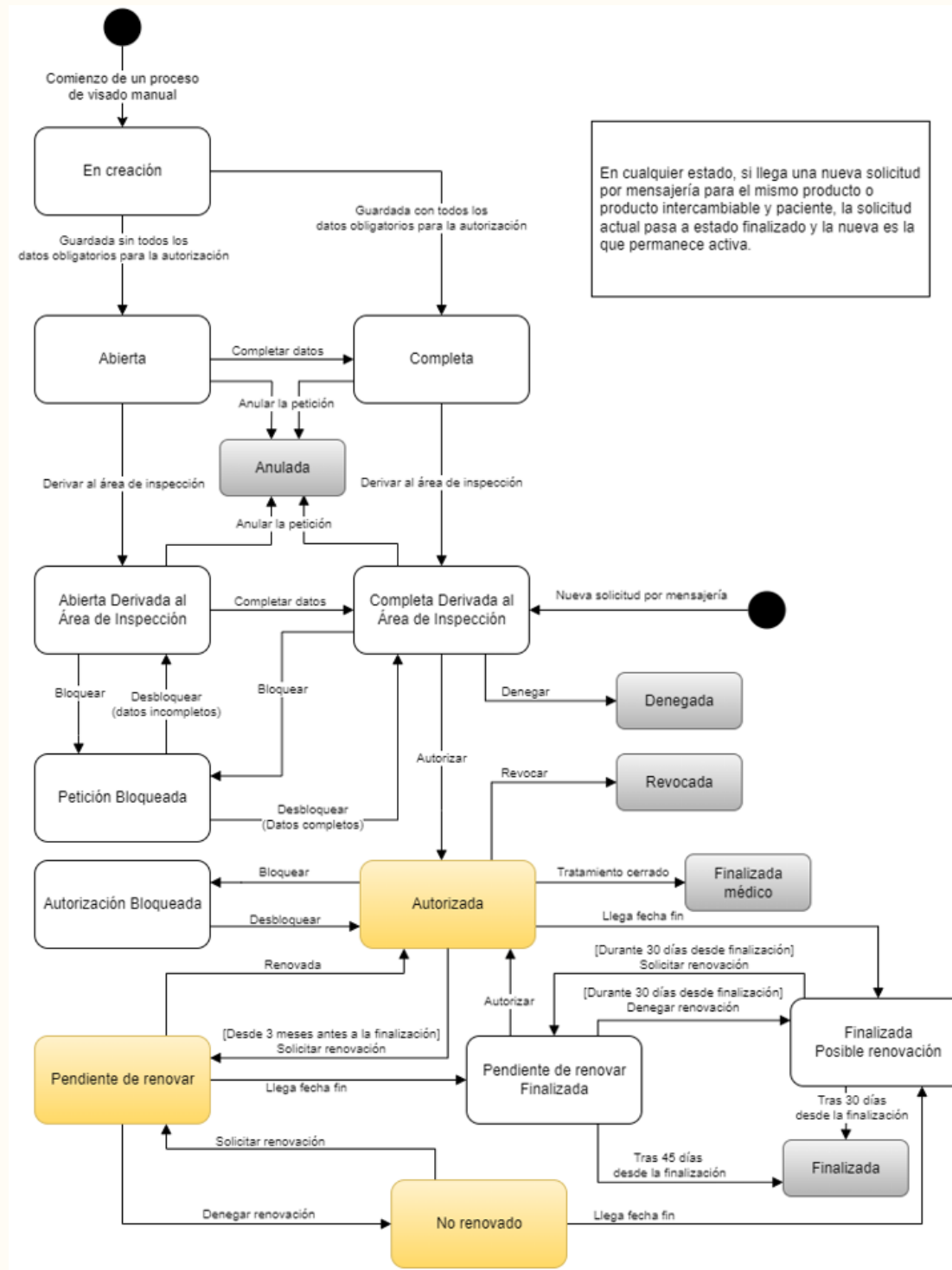
Sólo habrá continuidad de cronogramado en las prescripciones que hayan tenido dispensaciones electrónicas; en el resto, se reinicia.

## 2. Premisas: Flujo y Estados de un Proceso de Visado en VERE

Estados con fondo gris: son estados finales (no se tienen en cuenta en VERE)

Estados con fondo amarillo: cronogramado del Núcleo y emisión de sello en VERE:

- Auto/Auto Cond
- Pen Re
- No Re



En cualquier estado, si llega una nueva solicitud por mensajería para el mismo producto o producto intercambiable y paciente, la solicitud actual pasa a estado finalizado y la nueva es la que permanece activa.

3 estados finalizados (FAV superada):

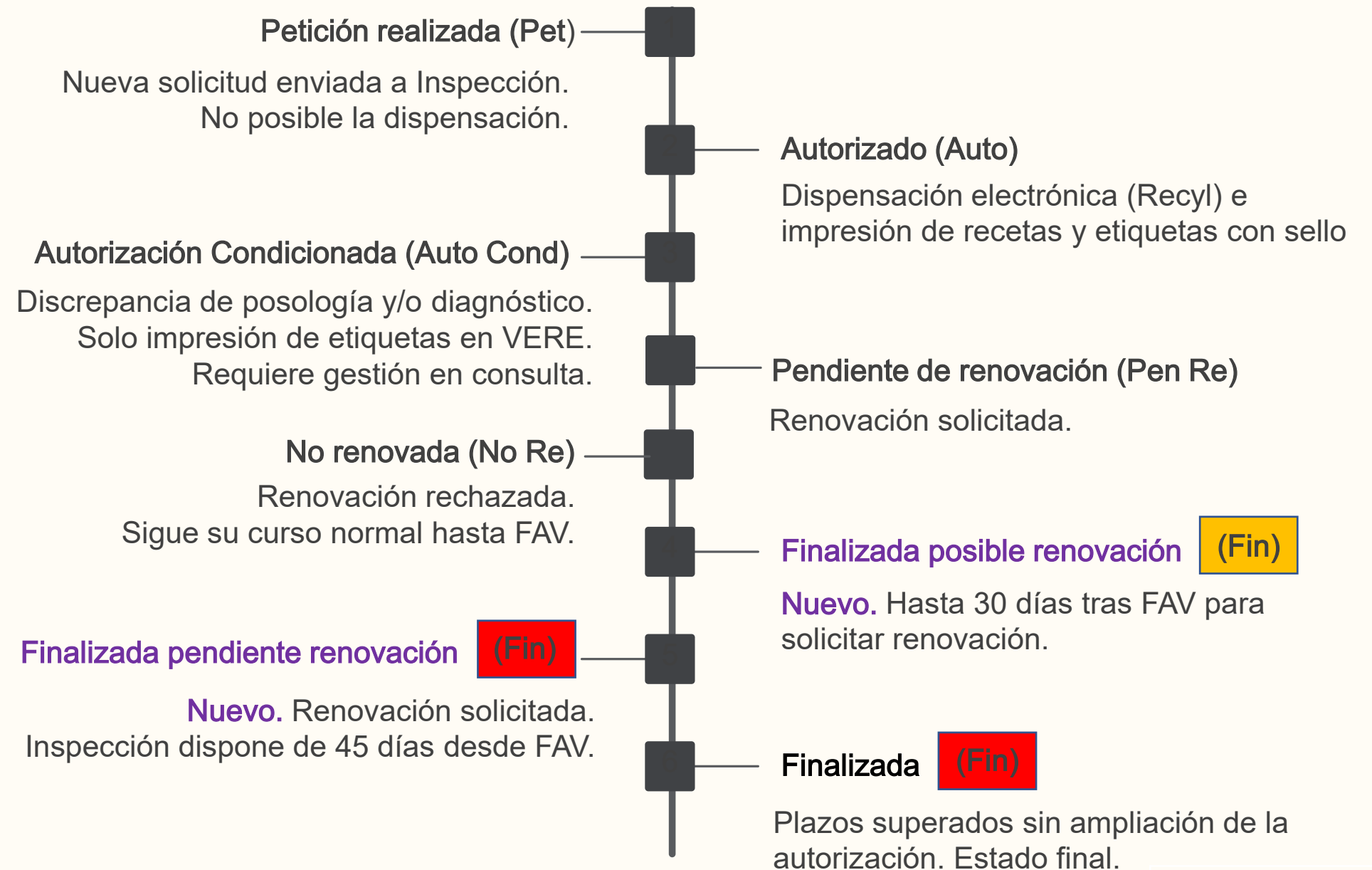
- Finalizada posible Renovación\*
- Finalizada pendiente Renovación\*
- Finalizada

## 2. Premisas: Estados de Visado en PRES

La gestión de la solicitud de visado en VERE genera distintos **estados de autorización** que se reflejan en el Plan Terapéutico de PRES.

Se incorporan **dos estados nuevos** relacionados con **la finalización de la autorización del visado**.


Estado de visado en PRES	Descripción
Pen	Pendiente de petición
<u>Pet</u>	Petición realizada
Auto	Autorizada
Auto Cond	Autorización Condicionada
<u>Dene</u>	Denegada
<u>Anul</u>	Anulada (Revocada)
Bloq	Bloqueada
Fin	Finalizada posible renovación
Fin	Finalizada pendiente renovación
Fin	Finalizada
Pen Re	Pendiente Renovación
No Re	No Renovada
<u>Tram</u>	En Trámite
<u>Err</u>	Errónea



### 3. Caso (1): Nueva Prescripción y Nueva Autorización de visado

#### Nueva prescripción en PRES

##### *Paciente RECYL (PRES→NÚCLEO→VERE):*

- *PRES pregunta a VERE si hay algún proceso de visado compatible:*
  - *Si existe, asocia el estado vigente (no necesita nuevo informe).*
  - *Cuando no existe, realiza una nueva petición (estado "Pet").*
- *La información llega a VERE después de firmar.* 
- *Una vez autorizado, el Núcleo cronograma con la posología recibida de PRES y devuelve la fecha a VERE para la emisión del sello.*
- *Núcleo: detecta y comunica incompatibilidades a PRES ("Auto Cond").*

##### *Paciente No RECYL (PRES→VERE→NÚCLEO):*

- *Similar a Recyl: solo realiza nueva "Pet" cuando no hay visado compatible.*
- *Una vez autorizado, VERE envía la posología a Recyl para el cronogramado y éste le devuelve la fecha para el sello.*
- *PRES detecta y muestra las incompatibilidades ("Auto Cond").*

#### Nueva autorización en VERE

- *La autorización marca el inicio del cronogramado del Núcleo (hasta FAV) y la posibilidad de dispensación electrónica (Recyl) y de impresión de recetas visadas y etiquetas con sello.*




## 2. Caso (2). Renovación de la autorización de visado

### 1º Periodo para solicitar la renovación

- Puede solicitarse **desde 90 días antes hasta 30 días después** de la fecha de Fin de Autorización de Visado (FAV).
- En PRES el **Estado** se muestra con **sombreado naranja** y puede ser: **Auto** **Auto Cond** **No Re** **Fin** (Nuevo: Finalizada Posible Renovación)

### 2º Formulario de renovación

- Es el **lugar propio** para enviar la solicitud de renovación en PRES. Acceso clicando en el **Estado**.
- Registrar  y firmar en Recyl: envía solicitud a VERE.
- Cambia Estado: "Pen Re" (Pendiente de renovar). **Fin** (Nuevo: Finalizada Pendiente Renovación)

### 3º Resolución en VERE

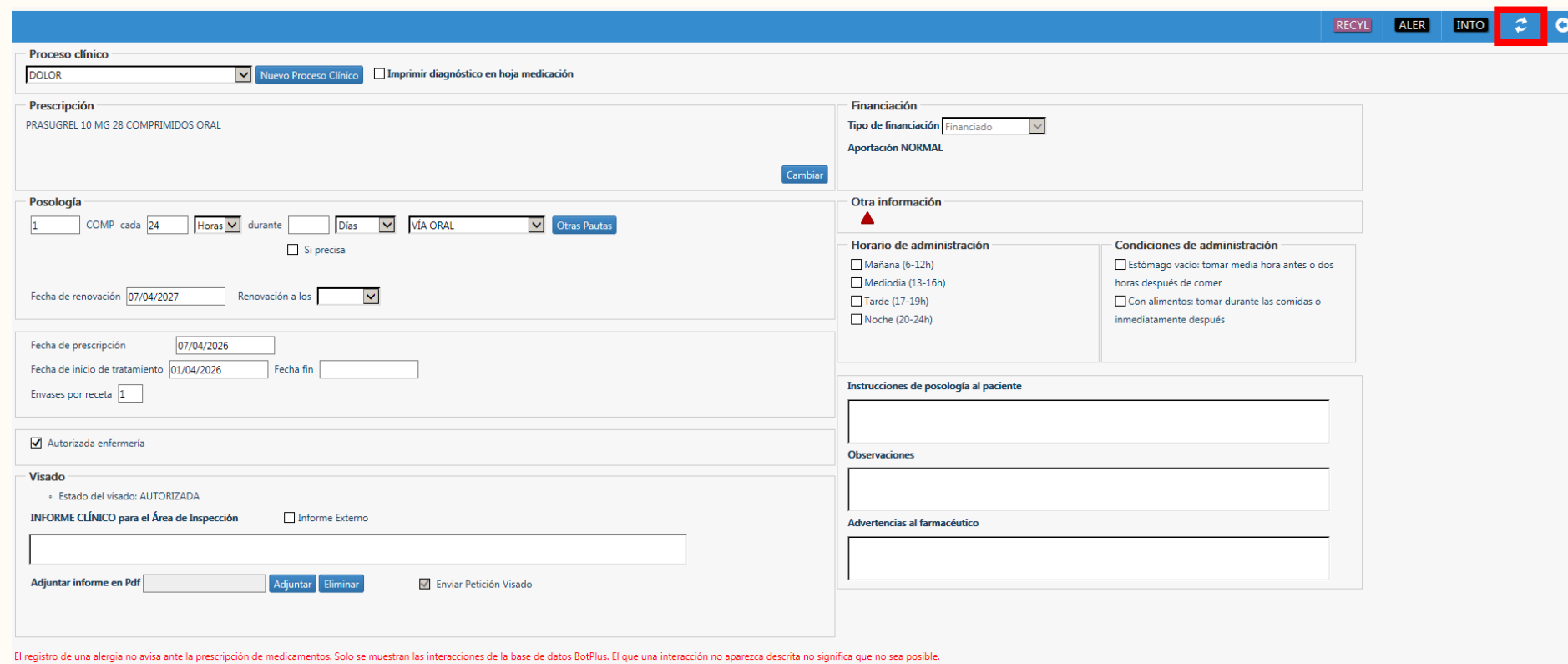
Renovación aceptada  
Aplican las nuevas condiciones de autorización.

PRES muestra "Auto" o "Auto Cond".

Renovación rechazada

PRES muestra "No Re".

El proceso vigente sigue su curso hasta finalizar la autorización.



Proceso clínico

DOLOR  Nuevo Proceso Clínico  Imprimir diagnóstico en hoja medicación

Prescripción

PRASUGREL 10 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL

Financiación

Tipo de financiación

Aportación NORMAL

Posología

1 COMP cada 24 Horas durante 14 Días VÍA ORAL

Si precisa

Fecha de renovación 07/04/2027 Renovación a los

Fecha de prescripción 07/04/2026

Fecha de inicio de tratamiento 01/04/2026 Fecha fin

Envases por receta 1

Autorizada enfermería

Visado

Estado del visado: AUTORIZADA

INFORME CLÍNICO para el Área de Inspección  Informe Externo

Enviar Petición Visado

Otra información

Horario de administración

Mañana (6-12h)

Mediodía (13-16h)

Tarde (17-19h)

Noche (20-24h)

Condiciones de administración


Estómago vacío: tomar media hora antes o dos horas después de comer

Con alimentos: tomar durante las comidas o inmediatamente después

Instrucciones de posología al paciente

Observaciones

Advertencias al farmacéutico

RECYL ALER INTO 

El registro de una alergia no avisa ante la prescripción de medicamentos. Solo se muestran las interacciones de la base de datos BotPlus. El que una interacción no aparezca descrita no significa que no sea posible.

### 3. Caso (3): Gestión en PRES de la Autorización Condicionada (“Auto Cond”)

#### 1º Plan terapéutico:

- Muestra “Auto Cond” cuando la prescripción no se ajusta a la autorización: tiene una posología superior y/o un diagnóstico distinto.
- Cuando el Núcleo detecta la discrepancia la información es más detallada que cuando la detecta PRES.
- Con Estado “Auto Cond” no se permite la dispensación electrónica ni la impresión de recetas visadas. **Requiere su gestión en consulta:**
  - Si la Autorización NO está en periodo de Renovación: ir al **Formulario de receta**.
  - Si la Autorización está en periodo de Renovación (Estado sombreado naranja): ir al **Formulario de Renovación** (clicando el Estado).

Paciente Recyl

Paciente No Recyl

Auto.  
Cond.

Fecha Fin Autorización: 01/08/2026. AUTORIZADA CONDICIONADA. Visado condicionado. Prescripción RIVASTIGMINA 1.5 MG 112 CAPSULAS ORAL. La posología supera la autorizada en VERE. Posología visado: 3 cada 24 Horas, posología prescrita: 4.00 cada 24 Horas del 10/04/2026 al 07/10/2026. El CIE es incorrecto. CIE visado: CIE10 - F32.9, CIE prescrito: CIE10 - F03.90.. NO dispone de sellos para esta autorización y no se podrá imprimir la receta.

Auto.  
Cond.

Fecha Fin Autorización: 05/05/2026. Haga clic para renovar. AUTORIZADA CONDICIONADA. Visado condicionado. Prescripción DABIGATRAN ETEXILATO 150 MG 60 CAPSULAS ORAL. La posología supera la autorizada en VERE. Posología visado: 0.5 cada 24 Horas, posología prescrita: 1.00 cada 24 Horas del 05/05/2025 al 06/05/2026. El CIE es incorrecto. CIE visado: CIE9 - 493.90, CIE prescrito: CIE9 - 410.90. Quedan 27 días para el fin de la autorización.

Auto.  
Cond.

Fecha Fin Autorización: 08/08/2026. AUTORIZADA CONDICIONADA. La posología prescrita es mayor que la posología autorizada. El diagnóstico autorizado en VERE no es compatible con el diagnóstico prescrito.

Auto.  
Cond.

Fecha Fin Autorización: 30/06/2026. Haga clic para renovar. AUTORIZADA CONDICIONADA. La posología prescrita es mayor que la posología autorizada. El diagnóstico autorizado en VERE no es compatible con el diagnóstico prescrito. Quedan 82 días para el fin de la autorización.

### 3. Caso (3). Gestión en PRES de Autorización Condicionada (“Auto Cond”)

2º A. La Autorización NO está en periodo de Renovación, ir al Formulario de receta:

Auto.  
Cond.



- Aparecen las pantallas para ajustar la prescripción a la autorización.

#### 1. Gestionar el diagnóstico

Justificar Visado

Los datos prescritos para DABIGATRAN ETEXILATO 150 MG 60 CAPSULAS ORAL han cambiado respecto de los visados.

No coinciden los diagnósticos en PRES y VERE. Si está de acuerdo con el diagnóstico del visado, seleccione uno de los procesos clínicos relacionados con el CIE9 visado. Si considera más adecuado el CIE9 prescrito, cumplimente con el mayor grado de detalle posible el INFORME CLÍNICO dirigido a la Inspección (zona azul) y pulse ACEPTAR; no podrá imprimir recetas hasta la validación por Inspección

CIE9 Visado: ASMA  
CIE9 Prescrito: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO

PClínicos asociados al CIE9 Visado:

PRB	PRV	3M	ANT	SEN	FECHA	Seleccionar Proceso Clínico	OBSERVACIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08/04/2026	AGUDIZACIÓN DE ASMA	
ASMA							
ASMA AGUDIZADA							
ASMA ALERGICA							
ASMA ATOPICA							
ASMA BRONQUIAL							
ASMA DE ESFUERZO							
ASMA DE INICIO TARDIO							
ASMA DEL LACTANTE							
ASMA ESPASMODICA							
ASMA EXTRINSECA							
ASMA INTERMITENTE							
ASMA INTRINSECA							
ASMA OBSTRUCTIVA CRONICA							
ASMA PERSISTENTE							
ASMA POLINICA							
ASMA PROFESIONAL							
BRONQUITIS ALERGICA							
BRONQUITIS ASMATICA							
BRONQUITIS ASMATICA CRONICA							

#### 2. Gestionar la posología

PRUEBA OCHO, RECYLDTF

Justificar Visado

Los datos prescritos para DABIGATRAN ETEXILATO 150 MG 60 CAPSULAS ORAL han cambiado respecto de los visados.

La posología prescrita es superior a la autorizada en VERE. Si está de acuerdo con la posología del visado, pulse CERRAR y modifíquela en el formulario de la receta. Si considera más adecuado la posología prescrita, cumplimente con el mayor grado de detalle posible el INFORME CLÍNICO dirigido a la Inspección (zona azul) y pulse ACEPTAR; no podrá imprimir recetas hasta la validación por Inspección

Posología Prescrita: 1 CAPS CADA 24 HORAS.  
Posología Visada: 0,5 cada 24 horas

Se mantiene la posología prescrita por las siguientes razones:..

No coinciden los diagnósticos en PRES y VERE. Si está de acuerdo con el diagnóstico del visado, seleccione uno de los procesos clínicos relacionados con el CIE10 visado. Si considera más adecuado el CIE10 prescrito, cumplimente con el mayor grado de detalle posible el INFORME CLÍNICO dirigido a la Inspección (zona azul) y pulse ACEPTAR; no podrá imprimir recetas hasta la validación por Inspección

La posología prescrita es superior a la autorizada en VERE. Si está de acuerdo con la posología del visado, pulse CERRAR y modifíquela en el formulario de la receta. Si considera más adecuado la posología prescrita, cumplimente con el mayor grado de detalle posible el INFORME CLÍNICO dirigido a la Inspección (zona azul) y pulse ACEPTAR; no podrá imprimir recetas hasta la validación por Inspección

- Si se mantiene la discrepancia con la autorización: revoca la autorización vigente y genera nueva “Pet”.
- Cuando se ajusta a la autorización: cambia a “Auto”.

### 3. Caso (3). Gestión en PRES de Autorización Condicionada (“Auto Cond”)

2º B. La Autorización está en periodo de Renovación, ir al Formulario de Renovación:

Auto.  
Cond.

- Actualizar toda la información de la prescripción que sea necesaria (ej. FR prescripción).
- Solicitar Renovación de la autorización y firmar en Recyl: pasa a Estado “Pen Re” (Pendiente de renovar)



**EXCEPCIÓN:** Si se mantienen discrepancias con la autorización, en paciente Recyl seguirá “Auto Cond”.

PRUEBA OCHO, RECYLDTF

RECYL ALER INTO

Proceso clínico  
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO Nuevo Proceso Clínico Imprimir diagnóstico en hoja medicación

Prescripción  
DABIGATRAN ETEXILATO 150 MG 60 CAPSULAS ORAL

Financiación  
Tipo de financiación Financiado  
Aportación REDUCIDA

Posología  
1 CAPS cada 24 Horas durante 0 Días VÍA ORAL Otras Pautas  
 Si precisa

Fecha de renovación 08/07/2026 Renovación a los

Fecha de prescripción 08/04/2026  
Fecha de inicio de tratamiento 05/05/2025 Fecha fin  
Envases por receta 1

Autorizada enfermería

Visado  
Estado del visado: AUTORIZADA  
INFORME CLÍNICO para el Área de Inspección Informe Externo

Solicitar renovación con datos incompatibles

Adjuntar informe en Pdf Adjuntar Eliminar  Enviar Petición Visado

Otra información  
Aviso

Horario de administración  
 Mañana (6-12h)  
 Mediodía (13-16h)  
 Tarde (17-19h)  
 Noche (20-24h)

Condiciones de administración  
 Estómago vacío: tomar media hora antes o dos horas después de comer  
 Con alimentos: tomar durante las comidas o inmediatamente después

Instrucciones de posología al paciente

Observaciones

Advertencias al farmacéutico


Confirmación

Se han realizado cambios en la receta que difiere de lo autorizado. Si continua la receta quedará en un estado que impedirá imprimir recetas hasta la validación por parte de Inspección del informe de renovación ¿Desea Continuar?

Sí No

### 3. Caso (4): Modificaciones en PRES y VERE

#### Modificación de una prescripción en PRES

- *La información llega a VERE después de firmar (Recyl).* 
- *Los cambios que generan **incompatibilidad** con la autorización (posología y/o diagnóstico) tienen distintas consecuencias:*
  - *Si se realizan **fuera del periodo de renovación**, genera nueva solicitud de visado y revoca la autorización vigente.*
  - *Si se realizan **en periodo de renovación de la autorización**, el cambio se envía como solicitud de renovación.*
- *La identificación de la incompatibilidad la realiza el Núcleo en pacientes RECYL y PRES en pacientes No RECYL.*

#### Modificación de un proceso de visado en VERE

- *Realización de cambios en VERE en:*
  - *Posología y/o*
  - *Diagnóstico y/o*
  - *Fecha de Finalización de la Autorización de Visado (FAV)*
- *Los cambios pueden modificar el Estado del proceso de visado y limitar la dispensación (Recyl) y la posibilidad de imprimir recetas/etiquetas con sello.*



### 3. Caso (5): Entrega de Medicación (“Auto”/“Auto Cond”, “No Re”, “Pen Re”)

#### Descuentan en cronogramado

##### Dispensación electrónica (Recyl)

- El Núcleo gestiona toda la información: tras la dispensación, calcula la siguiente fecha prevista y la informa a VERE.

##### Impresión de etiqueta

- Máximo **1 envase por etiqueta**. Posible hasta FAV.
- VERE la comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

##### Impresión de receta visada

- Máximo de **1 envase por receta**.
- Limita la primera fecha que se alcance (FR, Fecha fin o FAV).
- VERE la comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

##### Impresión decalada

- Se obtienen todas las fechas previstas posibles: Fechas de sello iguales en ciclos de 28 días. Si falla la impresión de una receta, no continúa con las siguientes.
- VERE las comunica al Núcleo y se continúa el proceso.

\* La impresión en Recyl debe ser EXCEPCIONAL.

#### No descuentan en cronogramado

##### Receta /Etiqueta /Envase adicional

Máximo de 1 por año natural (configurable) por cualquiera de ellas:

- Impresión de 1 receta adicional en PRES.
- impresión de 1 etiqueta adicional en VERE.
- Dispensación electrónica de 1 envase adicional (Futuro: sustituye a la receta adicional impresa en paciente Recyl).

##### Reimpresión de receta visada

- Solo posible el **mismo día** de la impresión original.
- Receta reimpressa con sello similar al original y diferente identificador para posibilitar el control. En VERE se anula el anterior.

##### Reimpresión de etiqueta

- Solo posible el **mismo día** de la impresión original.
- En VERE se crea un nuevo identificador para el sello y se anula el sello anteriormente dado.

### 3. Caso (6): Consulta y Borrado de sellos emitidos

#### 🔍 Consulta en VERE

"**Histórico de visados emitidos**": consulta de todos los sellos emitidos por dispensación electrónica (RECYL) y por impresión de recetas visadas y etiquetas con sello.

Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014470	23/02/2026	ÁREA DE INSPECCIÓN DE AVILA
■ Id Prescripcion: 59810637		
Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014412	12/02/2026	17101810 - C.S. TUDELA
■ Id Prescripcion: Sin prescripción informada		
Identificador de visado	F. impresión/dispensación	Centro impresión
17102026014359	10/02/2026	ÁREA DE INSPECCIÓN DE AVILA
RECETA ELECTRÓNICA	22/12/2025	
RECETA ELECTRÓNICA	18/08/2025	

#### 🗄️ Consulta en NÚCLEO

Muestra dispensaciones electrónicas (azul) y sellos impresos en receta o etiqueta (rosa).

Las impresiones con Fecha de sello futura se mostrarán cuando se alcance esa fecha.

Fecha Dispensación	Producto	Num. Envases	Fecha Impresión	Vía Dispensación
05/03/2026 13:52	DONEPEZILO FLAS CINFA 10MG 28 COMP BUCODISP (BLISTER PVC/PCTFE/AL) EFG	3		Soporte: Pendiente Validar
05/03/2026 13:07	CLOPIDOGREL ALMUS 75MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTO CON PELICULA EFG	3		Soporte: Pendiente Validar
05/03/2026 00:00	CLOPIDOGREL 75 MG 28 COMPRIMIDOS ORAL	1		Impresa Visado
12/02/2026 00:00	CARBOMERO 0.25% 0.5 G 30 ENV GEL OFTALMICA	1		Impresa Visado
12/02/2026 00:00	CARBOMERO 0.25% 0.5 G 30 ENV GEL OFTALMICA	1		Impresa Visado

#### 🔍 Consulta en PRES

"**Detalle de tratamiento**": registro de recetas visadas impresas, con una Fecha prevista de dispensación= Fecha del sello emitido.

"**Dispensaciones realizadas**" (RECYL): muestra el nº de envases dispensados electrónicamente.

DONEPEZILO (05/03/2026)

05/03/2026 DONEPEZILO 10 MG 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES ORAL 1comp/8h DEMENCIA DE TIPO ALZHEIMER

Fecha prevista dispensación	Marca	Médico/Enf	Tipo Profesional	Nº envases
02/04/2026	DONEPEZILO 10 MG 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES ORAL	CONCEJO ALFARO, BELEN	MÉDICO PRIMARIA	1
05/03/2026	DONEPEZILO 10 MG 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES ORAL	CONCEJO ALFARO, BELEN	MÉDICO PRIMARIA	1

Dispensaciones

Medicamento	Número Envases	Fecha Dispensación
DONEPEZILO FLAS CINFA 10MG 28 COMP BUCODISP (BLISTER PVC/PCTFE/AL) EFG	3	05/03/2026

Cerrar



#### Borrado de sellos

Cada sistema aplica sus propias lógicas. Desaparece el registro y se reajusta el cronogramado: coherencia en los tres aplicativos.

### 3. Caso (7). Cierre de Prescripción en PRES

#### Paciente RECYL

*La autorización de VERE finaliza al día siguiente del cierre ("Finalizada médico").*

*El mismo día del cierre se mantiene para asociarse a una prescripción nueva de producto intercambiable sin nueva petición.*

#### Paciente No RECYL

*La autorización se mantiene hasta su finalización en VERE. Al realizar una nueva prescripción de producto intercambiable, aplica el estado que tenga VERE en ese momento.*

### 3. Casos (8). Casos puntuales tras el arranque

- **Prescripciones con Estados "Pen" (Ej. Extractos) o "Fin":** valorar su necesidad para cerrar tratamiento o solicitar nueva autorización a VERE.
- **Prescripciones con Estado "Fin" y con Estado/Causa "Pendiente de renovar/Pendiente de renovar"** en lugar de "Pendiente de renovar/Pendiente de renovar visado"
- **Gestionar la autorización condicionada en la consulta. Dietas con Pauta por envases con Estado "Auto condicionada":** se compara la Pauta posológica prescrita (cargada en el Núcleo) con la Pauta autorizada por envases.
- **Revisar prescripciones de visado registradas previamente:** quitar la FR en prescripciones agudas y adecuar el  $n^{\circ}$  envases/receta=1
- **Continuidad en el cronogramado:** sólo en prescripciones con dispensaciones electrónicas.

# Conclusiones

## → Resolución de limitaciones actuales

*La integración de VERE en RECYL resuelve las limitaciones existentes en la prescripción, gestión de la autorización y dispensación de los productos de visado (no cargas, no necesaria FR para estar dispensable, impresión indebida de recetas visadas, limitar autorización...)*

## → Mejoras adicionales en los aplicativos

*La actualización e incorporación de nuevas funcionalidades en VERE, NÚCLEO y PRES aporta mejoras adicionales en cada uno de ellos y permite un mejor seguimiento de los productos de visado.*

## → Lógicas de cronogramado comunes

*La aplicación de lógicas de cronogramado comunes a todos los productos, con y sin visado, facilita una mejor comprensión y una utilización más adecuada del sistema de receta electrónica.*

## → Formación de usuarios

*Es imprescindible una formación adecuada de los usuarios en el manejo de los aplicativos y en las consecuencias derivadas de sus actuaciones, para hacer un uso responsable de los recursos disponibles y promover su uso racional por la población.*

## → Comunicación de incidencias en las primeras semanas

*Tras la implantación, resulta crucial la comunicación de las incidencias detectadas con el fin de agilizar su resolución con las versiones correctivas necesarias. Esto limitará su impacto global y repercutirá en una mayor satisfacción de profesionales y pacientes.*

## → Evolución futura

*Con la integración estabilizada será posible avanzar en nuevas funcionalidades que den respuesta a otras necesidades de los usuarios, como la dispensación electrónica de envases adicionales en pacientes RECYL o la codificación de EHV en Nomenclátor.*



**Muchas gracias**

